RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1040/2021
Fecha Resolución: 18/11/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD. DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención según Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla n.º 7115/2021, de 16 de noviembre, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para el Programa del Servicio de Juventud denominado "Promoción de valores ciudadanos. Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a juventud, ejercicio 2021", por importe de 12.000 €.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 34/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 17 de noviembre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 34/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	12.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro

231/22699	Asistencia social primaria. Gastos diversos	12.000 €.-

(6.000 € proyecto ECA. Espacios creativos del Aljarafe y 6.000 € proyecto Mira la vida. Mira al futuro)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	sTkQ19/z5FvwOnkk2KlBkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	18/11/2021 12:16:11
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	18/11/2021 12:45:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sTkQ19/z5FvwOnkk2KlBkg==		